



metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el "suministro de pasillos de intercomunicación para las unidades de tren de Metro Bilbao"

24-LG-DC-143

Versión 1
21/10/2024



Versión	Fecha	Motivo
0	Octubre 2024	Versión inicial.

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Suministro de pasillos de intercomunicación y sus partes para las unidades tren de Metro Bilbao.

CPV 34631000-9.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

24-LG-DC-015

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-015

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de:

- 40 uds. de PASILLO INTERCOMUNICACION COMPLETO (cod. MB: 00001303).
- 55 uds. de SEMI-SUELO PASILLO INTERCOM. (cod. MB: 00003267).

5. Duración del contrato:

Cuatro (4) años.

6. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **novecientos mil euros anuales (900.000 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - Relación suministros similares ejecutados en el curso de los últimos tres años en el sector de las infraestructuras ferroviarias, avalados por certificados de conformidad del correcto suministro y adecuada calidad del producto. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de suministros similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un

volumen de al menos 900.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditable de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

7. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 17 de diciembre de 2024.

8. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante fórmula: 100%

Precio ofertado (puntuación máxima 100%):

Para el cálculo de la valoración de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$P_{lic} = (O_{min} / O_{lic}) * P_{tot}$$

Donde:

P_{lic} : Puntuación que obtiene el licitador.

O_{min} : Precio mínimo de las ofertas presentadas y admitidas.

O_{lic} : Precio de la oferta del licitador.

P_{tot} : Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula

9. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.



10. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato, y para responder de la buena calidad de los bienes suministrados, el Contratista, previo a la firma del contrato, entregará a Metro Bilbao una fianza de 45.000 €, obligándose frente a Metro Bilbao a reparar, corregir o subsanar los defectos y vicios del suministro con arreglo a las especificaciones. La fianza estará vigente hasta la completa finalización del contrato.



Índice

1. Objeto	7
2. Descripción y alcance del contrato.....	7
3. Lugar de entrega.....	8
4. Garantía.....	8
5. Faltas y Penalizaciones	9
6. Presentación de ofertas.....	10
7. Resolución.....	10
8. Anexos	11
8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica.....	11
8.2. Anexo 2: Planos	13



1. Objeto

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el suministro de pasillos de intercomunicación y sus partes para las unidades tren de Metro Bilbao. Serán intercambiables y compatibles entre las tres series en servicio: 500, 550 y 600.

CPV 34630000-2.

2. Descripción y alcance del contrato

Los materiales a suministrar deberán estar identificados con un número de serie, mes y año de fabricación, de modo que sea posible la trazabilidad de los mismos.

Los materiales a suministrar cumplirán con las especificaciones que el fabricante define en los documentos:

- Plano 25097.
- Plano m250098-000-st-fytm_L2.
- Plano 623298.
- Plano 623303.
- NT-E250097-H1.

que se incluyen como anexos de este pliego.

El **consumo estimado** por Metro Bilbao es el siguiente:

	PASILLO INTERCOMUNICACION COMPLETO (cod. MB: 00001303)	SEMI-SUELO PASILLO INTERCOM. (cod. MB: 00003267)
Año 2025	8 uds.	10 uds.
Año 2026	10 uds.	15 uds.
Año 2027	10 uds.	15 uds.
Año 2028	12 uds.	15 uds.

Este consumo es orientativo y **no constituye obligación o compromiso alguno de MB.**

Durante el **último trimestre de cada año natural MB confirmará al Contratista la previsión de consumo de pasillos y semi suelos a entregar durante el año siguiente**, así como las fechas estimadas de entrega de los mismos. Las cantidades a entregar en cada año habitualmente se dividirán en dos o tres entregas y será MB quien defina las cantidades y lugares de entrega.

Los **plazos de suministro** para los materiales que no superen el 50% del consumo anual estimado por Metro Bilbao son de **15 días naturales desde la fecha de emisión del pedido**. Para el otro 50% del consumo anual estimado por Metro Bilbao sólo será aplicable este plazo a partir del 1 de julio de cada año.

Si se superan las citadas cantidades anuales, los plazos se negociarán puntualmente, no pudiendo superar en ningún caso los seis (6) meses desde la fecha del acuse de recibo de pedido.

La entrega de los suministros se realizará en los talleres de Metro Bilbao sitos en Sopela y Basauri, indicándose en cada pedido los lugares y cantidades concretas de entrega, siendo los gastos de transporte, seguros, riesgo, etc., a cargo del Contratista.

3. Lugar de entrega

La entrega de todo el material deberá realizarse en uno de los siguientes lugares:

- Almacén central de Metro Bilbao sito en:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Sopela
Olabide, 2
48600 SOPELA (BIZKAIA)
- Almacén periférico de Ariz, de Metro Bilbao sito en:

METRO BILBAO, S.A.
Taller de Material Móvil de Ariz
Baskonia zubia, 3
48970 BASAURI (BIZKAIA)

En cada pedido se precisará el lugar de entrega.

4. Garantía

El proveedor deberá garantizar los materiales suministrados por:

- Membrana de intercomunicación – 36 meses desde la fecha de entrega
- Semi suelo de pasillo de intercomunicación – 36 meses desde la fecha de entrega
- El resto de materiales tendrá una garantía de un (1) año.

Si durante el plazo de garantía otorgado por el adjudicatario se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, M.B. tendrá derecho a reclamar del

adjudicatario la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese preciso, corriendo todos los gastos por cuenta del contratista.

Si M.B. estimase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido, podrá rechazar los bienes dejándolos de cuenta del adjudicatario y quedando exento M.B. de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso a la recuperación del precio satisfecho.

Quedan excluidos de la garantía los daños debidos a causas no imputables al Contratista, tales como accidentes, uso indebido, actos vandálicos aplicación de productos químicos no aprobados por el fabricante, etc., y sólo será válida si se respetan las condiciones montaje, mantenimiento y repuestos originales del Contratista.

Tampoco se incluyen en la garantía solucionar problemas funcionales del sistema, que caso de ser necesarios se tratarán al margen de este contrato.

No se aplicarán cláusulas de tipo "reworking" (costes de mano de obra asociada a desmontaje de materiales defectuosos del suministro), sin acuerdo entre las partes.

La modificación, adición o sustracción de partes sin la correspondiente autorización del adjudicatario podrá suponer la pérdida de la garantía.

El período de garantía comenzará en la fecha indicada en el albarán de entrega de la mercancía.

5. Faltas y Penalizaciones

Sobrepasado el plazo convenido sin que el contratista hubiera entregado el suministro en las condiciones de normal e inmediata utilización, Metro Bilbao podrá requerir una indemnización de un 5% del importe de los materiales retrasados, que se reflejará en la factura del suministro retrasado, y se descontará del precio después de ser notificado por escrito al contratista.

Caso de repetirse esta circunstancia en tres (3) o más ocasiones en un mismo año natural del contrato, Metro Bilbao estará facultado para rescindir unilateralmente el contrato sin compensación económica alguna al Contratista, y con pérdida de la fianza depositada como garantía del suministro

6. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación que se indica a continuación:

1. Sobre 1: Requisitos exigidos a las empresas ofertantes (o aptitud para contratar y solvencia).

Se incluirá toda la documentación administrativa especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas (Documento 20-LG-DC-015).

Se incluirá una breve memoria con la descripción técnica del material ofertado y todas las acreditaciones que se precisen para **demostrar que son 100% compatibles con las tres series de las unidades tren de metro Bilbao y con los elementos instalados actualmente en ellas**. En cualquier caso, MB podrá solicitar más documentación, e incluso pruebas físicas de montaje y compatibilidad.

2. Sobre 3: Documentación valorable mediante la aplicación de fórmula

Las Empresas ofertantes deberán presentar la documentación señalada en el Anexo 1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el suministro en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

8. Anexos

8.1. Anexo 1: Modelo de propuesta económica

Modelo de Propuesta Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el suministro de **"pasillos de intercomunicación y sus partes para las unidades tren de Metro Bilbao"**.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En, a de..... de

Fdo:

D.N.I.:



PROPUESTA ECONÓMICA

El precio incluirá todos los conceptos e impuestos aplicables, **a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.**

Concepto	Importe unitario [€]	Importe unitario máximo [€]
Pasillo intercomunicación completo (cod. MB: 00001303)		69.000 €
Semi-suelo pasillo intercomunicación (cod. MB: 00003267)		10.600 €

El precio tiene carácter de fijo y no revisable, por estar incluidos en el mismo todos los conceptos (tributos, impuestos, cargas, etc.) con la única excepción del IVA, que será facturado aparte.



8.2. Anexo 2: Planos

- Plano 25097.
- Plano m250098-000-st-fytm_L2.
- Plano 623298.
- Plano 623303.
- NT-E250097-H1.